

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Año XLIX

REDACCIÓN Y ADMÓN.: PELIGROS, 3, ENTLO., DCHA.-TEL. 2.931

Madrid, 1º de Octubre de 1917

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 14 949

De la supremacía naval

No deja de llamar la atención que en esta guerra, en la que parece que está en pleito principalmente la supremacía marítima, no haya un trascendente encuentro naval que decida de una vez la balanza en favor de uno u otro de los formidables adversarios que se disputan el dominio del mar.

La importancia de las evoluciones navales aumenta progresivamente, y al mismo tiempo la pericia necesaria se va haciendo cada vez más difícil. En los combates navales de esta gran guerra, de Coronel y de Jutlandia, se ha podido comprobar la precedente aseveración.

Dichas evoluciones requieren una base fundamental que sirva de modelo en sus comienzos y en su finalidad. Una escuadra ha de estar siempre dispuesta a combatir al enemigo; por lo tanto, es lógico el estado inicial de las evoluciones navales para la formación de combate.

Esto, que es doctrina, no tiene lugar en esta guerra, por parte de los imperios centrales cuya fuerza naval está sólidamente cimentada. Austria, que tiene una flota de guerra de gran potencia, la conserva en sus bases, temerosa, quizás, de que se desvanezca la leyenda de su gran victoria de Lissa. Alemania, que en los combates citados al principio de estas líneas experimentó pesados daños, guarda sus escuadras potentes en Kiel.

¿Por qué será? Desde la desaparición de las antiguas galeras, casi toda la artillería de los grandes buques se instala en las bandas, y esto obliga a presentar el costado al enemigo, evitando que en la dirección de tiro pueda interponerse algún buque. Una formación de fila es la única que permite realizar esas condiciones con la línea de fila; por consiguiente, ésta se impone en toda táctica de escuadra, como único y privilegiado orden de batalla.

Ahí está el secreto de la supremacía naval inglesa. Para que esa línea de batalla, que constituye larga fila de cañones, no presente puntos de mayor debilidad unos que otros, se hace indispensable utilizar solamente buques que, aun cuando no sean de idéntica fuerza, presenten, sin embargo, análogas condiciones militares en sus costados.

Eso es lo que constituye la excelencia de la táctica naval británica.

Adoptada definitivamente la línea de fila, proa con proa, como formación de combate, lógicamente resulta establecida la distinción entre los buques de línea, únicos destinados a ocupar su puesto en formación de combate y los barcos más débiles utilizados en otros servicios.

Esto lo saben los almirantes y comandantes mejor que los políticos y los estadistas; no lo ignoran los primeros pertenecientes al grupo austro alemán; pero no están en iguales condiciones de ponerlo en práctica y utilizarlo como los británicos; cuya condición de señores del mar ha enseñado a utilizar esas disposiciones favorables para el manejo y evolución de sus naves en la formación de combate de sus escuadras.

La función propia del buque de combate es la acción concertada; por consiguiente han de concentrarse en escuadras de fuerza suficiente para dar buena cuenta de su capacidad ofensiva y defensiva al enemigo que encuentren. Esta es la causa naval suprema de los marinos ingleses que llevan muchos años construyendo, organizando, concertando y combinando sus fuerzas navales.

El atacar sin formación alguna y cada buque en busca de su presa significaría que cada unidad grande o pequeña, en cuanto las circunstancias lo permitieran, trataría de escoger adversario proporcionado a sus propias fuerzas y, por lo tanto, las escuadras no tendrían necesidad de formarse con unidades homogéneas.

A su costa lo han aprendido los alemanes en los citados combates de Coronel y de Jutlandia, y posiblemente a eso obedece que no busquen querrela por mar, contentándose con escaramuzas, amagos y ataques imprevistos ó emboscados, y a ese precio es al que consiguen conservar íntegra en su refugio su flota de combate.

En los Gabinetes diplomáticos y en los Consejos políticos se ha creído en algún momento que una gran batalla naval restablecería el equilibrio, alterado por el embotellamiento de las fuerzas navales germánicas, buscando éstas en un momento dado, el combate franco y abierto; pero esa esperanza está ya desvanecida, porque la reina de los mares, la Gran Bretaña, tiene todas sus escuadras y elementos de com-

bate en perenne disposición desde el comienzo de la guerra, en alta mar, con las calderas encendidas todos los buques, sin interrupción, con los ojos abiertos, el oído atento y la mano apoyada en la rueda del timón.

TRAFICO MARITIMO

Según datos facilitados por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, el movimiento de buques y pasajeros por mar entre los puertos de la Península y los del Extranjero, durante el pasado mes de Agosto, ha sido el siguiente:

Buques con bandera española sin pasajeros entrada, 314; salida, 212. Buques con bandera extranjera sin pasajeros: entrada, 227, salida, 213.

Buques de nacionalidad española con pasajeros: entrada, 106; salida, 85. Idem de nacionalidad extranjera con pasajeros: entrada, 205; salida, ninguno.

Total de pasajeros españoles: entrada, 5.180; salida, 2.621. Idem de pasajeros extranjeros: entrada, 834; salida, 723.

Clasificados por nacionalidades los pasajeros que han entrado ó salido de los puertos españoles durante el indicado mes, resulta el siguiente cómputo: procedentes de Francia, entrada, 48; ítem de Inglaterra, entrada, ocho; con relación a Italia, entrada, seis y salida, nueve; procedentes de Portugal, cuatro; procedentes de Argelia, uno; con relación a Marruecos, entrada, 1.028, y salida, 554; colonias españolas, 21 por 13: Argentina, 2.729 por 784; Brasil, 182 por 71; Colombia, 13 por 36; Cuba, 1.217 por 1.173; Estados Unidos, 258 por 359; Panamá, 22 por 26; Puerto Rico, 39 por 18; Uruguay, 176 por 81; Venezuela, 20 por 12.

MUERTOS ILUSTRES

El contraalmirante Montojo

Ha fallecido en Madrid, el ilustre marino, D. Patricio Montojo y Pesador.

Nació en Ferrol el año 1839 y su no cumplidos los trece años, siguiendo la estirpe de marinos de su apellido, ingresó como aspirante de Marina, en la Escuela Naval.

El año 1855 salió a navegar como guardia marina, y cinco años después ascendió a alférez de navío. Destinado al cabo de Buena Esperanza y a Mindanao, asistió al combate de Pugalujan, a las órdenes de Méndez Núñez; ganando el ascenso a teniente de navío.

Embarcado en 1866 en la «Almanca», tomó parte en el combate del Callao, donde ascendió a comandante y fue nombrado secretario de Méndez Núñez. A quien acompañó en su viaje a Cádiz y Madrid en 1868, siendo destinado a la Secretaría del Almirantazgo, cargo que desempeñó hasta 1873. En que, ascendido a capitán de fragata, mandó varios buques en el apostadero de la Habana y estación del Río de la Plata.

Ascendió a capitán de navío y se le confirió el mando de la fragata «Blanca», del crucero «Aragón» y división naval del Sur, sucesivamente.

Vuelto a España en 1890, estuvo en el Ministerio hasta 1891, en que ascendió a oficial General.

Ascendió a contraalmirante, fue nombrado comandante general del apostadero de Filipinas; cooperó en 1897 en las victorias contra los tagalos, por lo que le dieron la gran cruz de María Cristina.

Llegó para el ilustre marino la hora de la fatalidad; las circunstancias le hicieron a él una de las pocas víctimas responsables de la gran catástrofe; mandaba en Cavite aquella vieja escuadra de madera, falta de condiciones y elementos, a la que opuso el americano Dewey sus poderosos barcos...

Montojo resultó herido; con su sangre selló aquella... lo que sea.

Fue juzgado como el pobre Toñi y se le separó del servicio.

El que fue un día eficaz colaborador con Méndez Núñez, devoró en silencio la amargura más cruel...

Escribió libros técnicos y valiosos artículos y estudios profesionales.

Descanse en paz el ilustre marino y reciban su esposa e hijas la expresión de nuestro más sentido pésame.

DIARIO DE LA MARINA

PELIGROS 3, MARDI

LA CRISIS HULLERA

El principal objeto del Consorcio nacional carbonero es intensificar el rendimiento productivo de las explotaciones carboneras, procurando para ello la agrupación de las pequeñas concesiones, investigando nuevas zonas para extender el campo de labores, divulgando y facilitando el empleo de material mecánico de extracción y de arranque, construyendo ferrocarriles, ampliando puertos, depósitos de carga, adquiriendo material de transporte para aumentar el trabajo en las líneas actuales y coadyuvando al desarrollo de instituciones obreras y de barridas de trabajadores.

Esta es la definición oficial del Consorcio que ha de establecerse entre todos los productores de combustibles, integrado por los Sindicatos regionales que deben formarse en cada Centro de los de mayor producción.

La cosa parece fácil, sencilla y sencilla; pero requiere un lapso de tiempo que no puede otorgar el apremio de las necesidades de hulla que experimenta la industria nacional.

Esta no tiene hoy, ni en cantidad ni en calidad, la hulla indispensable para su funcionamiento; y como no se puede esperar a que esos arranques de hulla, esos ferrocarriles y esas hallas perspectivas se realicen, porque antes las fábricas, los aparatos y las máquinas se habrán parado, el conflicto del carbón subsistirá cada vez más agudo.

Todos los remedios ideados por la acción oficial, siendo excelentes, óptimos, no remedian ese tremendo conflicto, porque son lentos, un tanto empíricos y poco expeditivos.

En conjunto, en la esfera del reformismo burocrático son seductores, y no habrá quien deje de aplaudirlos, pero sus resultados de momento, ¡triste es decirlo!, completamente nulos.

El Gobierno, cuya acción protectora es garantía de éxito, prevee con la formación de los Sindicatos regionales a intensificar la producción; pero ¿a qué manera? No basta auxiliar la constitución del Consorcio y designar representaciones sindicales, es necesario algo más, que se vea la acción material, que esigan de las minas hulleras las cantidades de combustible necesarias para que la gran industria nacional pueda satisfacer holgadamente sus necesidades, cada día más intensas, toda vez que si la industria ha de desarrollarse, tomar grandes vuelos, impulsar el movimiento de producción, ha menester que no le falte el alimento preciso para su nutrición, el pan negro, la hulla, que ponga en actividad todos los mecanismos inertes, cuya paralización implica el gran conflicto hullero.

No es de presumir que acierten los que temen que detrás del Consorcio nacional carbonero se oculta un formidable trust que hará sucumbir a los propietarios de pequeñas concesiones, porque aun cuando los efectos del Consorcio son a la larga y admiten la constitución de organizaciones de acaparamiento que requieren diata la gestión, está por medio la acción oficial, que no ha de consentir ni tolerar que a su nombre se establezcan negocios y tiranías industriales incommensurables.

Hace falta, pues, que el Gobierno se adelante, se apresure a que los efectos salvadores del Consorcio hullero sean inmediatos, y para ello ha de principiar haciendo efectiva su intervención, no sólo en el orden de aportar los recursos materiales para su funcionamiento, sino estableciendo desde luego las normas efectivas en la intensificación de la producción; y así se verá que la hulla no escasea, que no encarece, que existe verdaderamente y se puede utilizar en las explotaciones industriales, con provecho de la nación, que saldrá de ese modo de la horrosa crisis que está amagando ya a la vida económica de todas las actividades y energías productoras.

De modo que preciso es convenir en que de momento, el Consorcio nacional carbonero constituye un vasto plan, admirablemente ideado y dispuesto para conjurar la tremenda crisis de la hulla; pero es *ad kalendas graecis*, porque el desarrollo natural de sus influjos requiere un tiempo demasiado largo para que resulte eficaz inmediatamente.

Respecto al mañana, pueden estar completamente tranquilas todas las industrias nacionales, pues tendrán, cuando las tengan todas, las acumulaciones necesarias para su desenvolvimiento.

Ahora bien; qué se resuelva para el día actual, para el hoy agobiante, que gravita con pesadumbre, que aplasta, sobre la industria nacional? Ese es el verdadero problema, que sólo podrá resolverse, no con organizaciones futuras, sino con aportaciones pretéritas de hulla en cantidad y calidad suficientes, a evitar

que por falta de carbón se paralice la vida industrial de España, y no es otro el peligro que amaga, el cual es preciso conjurar en seguida, sin dilaciones, sin expedientes, sin lirismos burocráticos, de una manera eficaz, con montones inmensos de carbón que se dirijan lo más rápidamente posible a los hornos de la industria que se van a apagar.

Las primas a la navegación

La «Gaceta» ha publicado una Real orden, en la que, teniendo en cuenta que con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 14 de Abril de 1916, que suspendió temporalmente las primas a la construcción de buques inferiores a 500 toneladas brutas de arqueo total, imputaban las cantidades declaradas para tal efecto por los constructores navales 14.156.395 pesetas, mientras que la cantidad consignada para esta atención en el Presupuesto a la sazón vigente, sólo era de 3.025.600 pesetas, que habían de ser prorrateadas con arreglo a la Real orden de 31 de Enero último, según las declaraciones de cada constructor, se dispone lo siguiente:

«Que quede sin efecto la citada Real orden de 31 de Enero último, y que en proporción a la cantidad declarada por los constructores comprendidos en la prescripción establecida en el mencionado Real decreto de 14 de Abril de 1916, se distribuyan equitativamente las expresadas 500.000 pesetas consignadas en el Presupuesto.

Que las primas que excedan de la cantidad que a cada constructor correspondiera en el indicado prorrateo, queden pendientes de pago hasta la terminación del ejercicio económico corriente.

Que si resulta insuficiente dicho crédito para el pago total de las primas liquidadas, las cantidades que sobren a los constructores que les hayan percibido por completo, se distribuyan entre los demás constructores que declararon las que tendrían devengadas en 1917, en proporción también a las cantidades que hayan dejado de percibir.

Y que las cantidades que falten después de aplicar este procedimiento, se incluyan en el crédito extraordinario que deberá pedirse a las Cortes, en cumplimiento a lo prevenido en el art. 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, de 1º de Julio de 1911.»

Notas ferrolanas

La emigración.—Vigilando la costa.—Los gallegos en América.—Esperando a los submarinos.

FERROL.—Continúa la emigración a la Argentina en proporciones alarmantes, dando el mayor contingente los pueblos cercanos.

Todos los barcos salen abarrotados de emigrantes.

La causa de esta despoblación se atribuye a la carestía de las subsistencias y a la escasez de trabajo.

Un cañonero de guerra vigilará nuestras costas para evitar que las gentes se apoderen de los bidones que suele arrojar el mar a las playas y que se supone pertenecen al naufragio de algún buque.

También los contramaestres de puerto ejercerán estrecha vigilancia.

De esta manera se evitará que se repitan los tristes sucesos de estos días, motivado por beber el líquido que contenían esos bidones y que causaron la muerte a cinco personas.

En Mugardos se celebró una importante reunión para acordar enviar un mensaje a los gallegos residentes en Cuba, adhiriéndose a la gran Asamblea que allí se celebrará el día 7 de Octubre, en la que se proyectará la construcción de grupos escolares en esta región.

Todos los firmantes del alentador mensaje, esperan con impaciencia el resultado del simpático acto.

Alfabetos el crucero «Reina Regente» para zarpar con rumbo a Larache.

Llevará a bordo a los guardias marines en viaje de instrucción.

Son esperados en este puerto los submarinos españoles recientemente construidos en Italia. Los tripulantes serán aquí acogidos a los comandantes y oficiales se les ofrecerá un banquete.

El vapor inglés «Telemocha» va a ser varado en el dique Reina Victoria para reparar las averías de los fondos, causadas por choques.

NUESTROS PUERTOS

EL DE LA LUZ DE GRAN CANARIA

Gran mejora

El ingeniero director de las obras del Puerto de La Luz, en una intervenció celebrada con el «Diario de Las Palmas», ha expresado, en los siguientes términos, las mejoras (aparte de otras reformas), que proyecta obtener:

—¿...? Aunque se ha considerado siempre como obra más importante y esencial para el Puerto de La Luz la ampliación, entendiendo como tal el nuevo dique de abrigo, teniendo en cuenta que los puertos deben mirarse como centros industriales y, en consecuencia, no ejecutar en ellos obras que no sean económicamente provechosas, propuse a las Juntas y éstas convencidas de las ventajas que ofrecía, aceptaron y aprobaron la propuesta de que se modificara, el plan de obras, dando prelación a las obras conducentes a completar los servicios del Puerto actual, antes que a las del dique de abrigo.

Justifico esta determinación, el que la ejecución del dique no daría más resultado que proporcionar mayor comodidad a los buques que hoy tienen que quedarse fuera del Puerto a hacer sus operaciones; y como por esta ventaja no conseguiría la Junta más que un ligero aumento en sus ingresos (la diferencia de tarifa que rige según se hagan las operaciones al abrigo ó fuera del Puerto), no encontraría compensación a los enormes gastos que representa la ejecución de una obra tan costosa.

—¿...? En efecto, su presupuesto es de unos tres millones de pesetas en números redondos. El empréstito que tendría que emitir la Junta por conseguir este capital, exigiría una anualidad de un millón de pesetas durante unos veinte años, y estas cifras bastan para hacer comprender las dificultades que se tienen que presentar para conseguir aquella anualidad y los inconvenientes que aun obteniéndola sobrevendrían, puesto que la Junta se encontraría imposibilitada de ejecutar obra de ninguna clase durante el plazo de amortización.

En cambio, concretando las obras a la ampliación del muelle de Santa Catalina (con ejecución de tinglados, almacenes, grúas, etcétera), al dragado de la dársena interior y zonas del muelle de Santa Catalina, y a la dársena, muelles, explanadas, tinglados, etc., para zonas francas y depósitos comerciales, cuyos presupuestos reunidos suman unos siete millones de pesetas, es más fácil la emisión de un empréstito para hacer frente a los gastos de estas obras, y como éstas pueden producir ingresos por valor de un millón de pesetas anuales, independientemente de los compromisos del empréstito, este ingreso anual permitiría la emisión de un nuevo empréstito, dedicado a la ejecución del dique, de la vía por el litoral y otras obras tan importantísimas que figuran en el plan general, disponiendo de suficiente número de años para amortizar el empréstito que se emitiera.

—¿...? Si, señor. Las obras que constituyen el primer grupo pueden realizarse en tres años. Una vez terminados y asegurados los ingresos, podrían emprenderse las restantes, que quedarían terminadas en seis o siete años, resultando de este modo que en un plazo de diez a quince años (teniendo en cuenta los aplazamientos inevitables en estas obras, a pesar de todas las energías que se dediquen a su pronta resolución, quedaría el Puerto completo con todos sus servicios atendidos y realizada la tan deseada ampliación.

—¿...? Indudable. El objeto principal de mi viaje a Madrid era conseguir del Ministerio la conformidad a este plan, y hacer las gestiones necesarias para conseguir la autorización del empréstito mediante la correspondiente ley.

Estudiado el empréstito resultó que con la subvención actual, sólo podría llevarse a efecto la ejecución de la ampliación del muelle de Santa Catalina y el dragado de la dársena y zonas del muelle, obras que aunque darían algún ingreso, no permitirían desarrollar el plan indicado anteriormente; es preciso recurrir a un aumento de 300.000 pesetas en la subvención, y con este aumento, se puede realizar un empréstito de 8.400.000 pesetas, amortizable en veintidós años.

—¿...? Seguramente que ante este aumento que a usted le llama la atención, se presentan muchas dificultades en el Ministerio, pues si difi-

cil es conseguir una ampliación en el concepto de subvenciones á los puertos, en el presupuesto general del Estado, es aún más difícil obtener una transferencia de otro ú otros puertos; pero expuestos por mí en Madrid los razonamientos antes referidos y suficientes para la comprobación de aquéllos, fué aceptado en principio el empréstito de los ocho millones 400.000 pesetas por el Ministerio, siempre que se consiguiera la subvención total de 500.000 pesetas al año.

Obtenida la conformidad del Ministerio hice el estudio completo del empréstito, con su justificación, cuadros de amortización y proyecto de ley, esperando que funcionarían las Cortes, pues se afirmaba que se iban á abrir, para hacer en el acto las gestiones, necesarias cerca del ministro y que éste llevara á las Cortes el proyecto de ley.

Suspendida la reapertura de Cortes, ha habido que aplazar aquellas gestiones; pero iniciadas con anterioridad algunas para interesar altas influencias, podemos tener la satisfacción de adelantar la grata impresión que obtendrá el Puerto de la Luz el más valioso apoyo que puede desear, para todo lo que sea su engrandecimiento y mejora.

Quede, pues, aplazado este asunto para cuando se reúnan las Cortes, y entonces, en sólo los diputados, y senadores cuyos esfuerzos he hallado decididamente dispuestos al auxilio de mis gestiones, sino las autoridades, personalidades, sociedades y todo el pueblo, deben reunir sus energías y practicar juntos é individualmente cuantas gestiones estén á su alcance buscando todos los medios para que surtan su efecto.

—...—
Claro es que ese, al que usted alude, es punto esencialísimo. Hay que buscar dinero; pero consultados algunos banqueros de gran crédito sobre la posibilidad de colocar las obligaciones del empréstito, tuve la satisfacción de oír que desde el momento que una ley garantizara la operación, no tenían inconveniente en suscribir el empréstito en su totalidad.

EN EL CONTINENTE

LA GUERRA EUROPEA

Las operaciones en Francia

EN EL FRENTE OCCIDENTAL

Los paris franceses
PARIS 30, tarde.—Actividad de artillería en la región del Pantheon Hurtebis Craonne, y en la orilla derecha del Mosa.
Rechazamos un golpe de mano al Este de Aubriye y penetrado en las líneas alemanas al Oeste del monte Cornillet y cogido material.

PARIS 30, noche.—En el frente del Aisne, han intentado destacamentos alemanes abordar las trincheras francesas, al Norte de Berry au Bac.

Nuestra acción alemana que había logrado penetrar en un elemento avanzado de las líneas, ha sido expulsada.

En los demás puntos, el fuego ha detenido á los asaltantes, que han sufrido pérdidas.
Durante toda la jornada lucha de artillería á ambas orillas del Mosa.

El resto del frente, cañoneo intermitente.

El parte inglés
LONDRES 30.—Durante la noche continuó la actividad de ambas artillerías.

La infantería alemana al Este del bosque del Poligono fué dispersada por nuestro fuego. Rechazamos un ataque de granadas al Este de Loos.

Esta mañana, el enemigo bombardeó nuestras posiciones entre Tovar Hamlet y el bosque del Poligono, lanzando seguidamente tres ataques, los cuales fueron rechazados con pérdidas.

El primero, al Sur de Reutelsbedek, fué rechazado por fuego antes de que llegase á nuestras posiciones.

Poco tiempo después, adelantándose á ambas orillas de la carretera Ipres-Menin, protegida por una densa humareda y destacamentos de lanzallamas, logrando penetrar en nuestros puestos.

Un contraataque capturó las posiciones, con prisioneros y ametralladoras. Otro intento fué deshecho por nuestra artillería.

Esta mañana, el enemigo realizó incursiones al Este de Loos, capturando un soldado. En el momento en que se disponía á retirarse fué perseguida y atacada.

Nuestro hombre fué rescatado, y cogimos enemigos prisioneros.

A lo largo del frente, entre el canal de Ipres Comines y Honnebecq ha mostrado actividad la artillería enemiga, así como en Nieport.

El parte alemán
BERLIN 30.—Ningún acontecimiento importante en el frente occidental.

EN EL FRENTE ITALO-AUSTRIACO
El parte alemán
ROMA 30.—Hemos ensanchado nuestra ocupación por acciones audaces efectuadas por una compañía de asalto del segundo Cuerpo de Ejército y por las brigadas de Venecia (regimientos 83 y 84) y de Tortosa (regimientos 257 y 258) hacia el límite Sudeste de la alta meseta de Bainezza.

Hemos arrebatado al adversario puestos al Sur de Poilata y al Sudeste de las Madoni y capturado 49 oficiales y 1.360 soldados.

Violentes combates que sucesivos acompañados de un bombardeo furioso, rechazados, quedando las posiciones en nuestro poder.

Durante la noche del 28 al 29 y el día siguiente fracasaron las tentativas del enemigo para arrojarnos de las posiciones ocupadas en tre la Sella di Dol y las pendientes septentrionales del monte San Gabriel.

Hemos hecho 88 prisioneros.

El parte austriaco
VIENA 30.—En la pendiente Norte del monte San Gabriel aumentó considerablemente la actividad de la lucha.

En la Chiese y en Giudicaria, nuestras tropas de defensa rechazaron ataques italianos.

EN EL FRENTE BALKANICO
El parte alemán
BERLIN 30.—Se registró mayor actividad del fuego que en los días anteriores, hacia el sector comprendido entre el lago Ohrida y el Cherna.

El parte francés
CARNARVON 30.—En el Struma y en la región del Vardar ha habido actividad de artillería bastante seria por ambas partes durante la noche y con intermitencias durante el día.

En Dtry y en el valle del Devali tuvieron lugar encuentros de patrullas.

LA GUERRA EN EL AIRE

PETROGRADO 30.—De la tripulación del torpedero «Okotneks», sólo han podido salvarse 43 hombres.

En el frente Sudeste, nuestros aeroplanos lanzaron bombas sobre las tropas y los convoyes enemigos. Además derribamos dos aeroplanos enemigos.

BERLIN 30.—Nuestros aviones volvieron á atacar los depósitos y los almacenes en Londres, como también Kensington, Sheerness y Margate.

El efecto de nuestras bombas se manifestó por incendios constatados por nuestros aviones. Nuestros aparatos volvieron todos indemnes á sus bases.

PARIS 30.—Aviones alemanes han bombardeado durante los días 27, 28 y 29 de Septiembre la región de Dinkerque.

Han sido derribados dos aparatos alemanes el día 29 de Septiembre; durante la noche del 28 al 29 han recibido la visita de los aviones franceses la estación de Colmar y los establecimientos alemanes al Norte de Saisons.

Han sido lanzados 4.000 kilogramos de proyectiles.

CARNARVON 30.—El día 29 fueron obtenidas valiosas fotografías.

El bombardeo de los aerodromos, acantonamientos, ferrocarriles y depósitos de municiones enemigos fué continuado vigorosamente, siendo lanzada más de siete toneladas de bombas. En el aerodromo de Gontrode fué causado un considerable incendio. También en uno de los hangares de globos enemigos.

Los aparatos de combate enemigos no desplegaron gran actividad y hubo pocas combates.

Un aparato alemán fué derribado, faltando dos de nuestros aeroplanos.

PARIS 30.—Comunica el Cuartel general ruso:
En el frente Sudeste, nuestros aviones lanzaron bombas sobre las tropas y los convoyes enemigos.

Además, derribamos dos aparatos del adversario.

LONDRES 30.—Nuestros servicios de aviación naval bombardearon ayer varios depósitos del puerto de Beayouth.

Todos nuestros aparatos regresaron indemnes.

VIENA 30.—Un destacamento de nuestros aviones atacó al amanecer del 27 la estación de dirigibles de Jessy, cerca de Ancona.

El hangar fué alcanzado, y el dirigible que se hallaba en él hizo explosión.

Todos nuestros aviones regresaron indemnes.

Un ataque enemigo emprendido contra Pola y Parenzo, fracasó por completo.

El 28, los aviones enemigos arrojaron bombas sobre uno de nuestros buques hospitalarios, que iba provisto de todas las señales necesarias.

FIRMA DEL REY

Disponiendo que el general de división, don Manuel Ruiz y Ruy, pase a la sección de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Destinando á los tenientes coroneles de la Guardia civil, D. José Valero Barragán, para el mando de la Comandancia de Teruel; don Vicente Mana Domínguez, para el de la de Tarragona; D. José Hidalgo Gutiérrez de Cabaldez, para el de la de Logroño, y D. José Rodríguez Cassal, para el de la de Alava.

—Idem para la Jefatura de la Intendencia militar de Tenerife, al embteniente de primera clase, D. Julián Altadill Torrenteras.

—Idem para el mando del noveno Depósito de Reserva de Artillería (Lérida), al teniente coronel de dicha Arma, D. José Belver y Marti.

—Concediendo cruces blancas del Mérito militar, de la clase correspondiente, al comandante, D. Antonio Alouilla Cereceda y al capitán, D. Ramón Maraver Serrano, ambos de la Guardia civil.

—Idem cruces blancas del Mérito militar también de la clase correspondiente, al médico mayor de Sanidad militar, D. Antonio Roldando Flores y al oficial primero de Intendencia, D. Enrique González Gutiérrez, y para mención honorífica al capitán de Infantería, D. Elicio López de Haro y Carvajal.

ESTADO MAYOR

Nuevos capitanes

En uno de los locales del Depósito de la Guerra, se ha celebrado la imposición de la faja azul á los nuevos oficiales de Estado Mayor.

El acto estuvo muy concurrido, figurando entre los asistentes todos los generales procedentes del Cuerpo y los jefes y oficiales del mismo que tienen su residencia oficial en este corte.

El general Weyler saludó con frases elocuentes á los recién dados, indicándoles que venían á continuar las gloriosas tradiciones del Cuerpo y que de su laboriosidad, talento y perseverancia, podían y debían esperar mucho el Ejército y la Patria.

Logo impuso el general Weyler la faja al número 1 de la promoción, D. Darío Gazapo; el general Obando, al 2, D. José Bartolomé; el general March, al 3, D. Juan de la Cueva; el general Galvis, al 4, D. José Billón; el general Bazán, al 5, D. Manuel Méndez Queipo; el general Barraquer, al 6, D. Luis Rosta; el general Ramos, al 7, D. Pedro de Ortega; el general Boscán, al 8, D. José Asenjo; el general Caballos, al 9, D. José de Gardoqui; el general Aranz, al 10, D. Andrés Rivera; el general Agar, al 11, D. Javier Linares; el coronel Teodoro, al 12, D. Joaquín Alfaroche; el coronel López García, al 13, D. Felipe Vega; el coronel Cantón, al 14, D. Pablo Muñoz; el coronel Edoles, al 15, D. Julio Carpio; el coronel Fuentes Bustillo, al 16, D. Julián García y García de la Torre, y el general Sierra, al 17, D. Julio Sáez Llanos, no habiendo podido asistir al acto los nuevos aspirantes don Félix Pérez Gluck y D. Tomás Peiré.

SENSIBLE ACCIDENTE

Un capitán herido

Al regresar el sábado á última hora del Campamento de Carabanchel, ocupando una motocicleta, el capitán de Infantería D. Antonio Zabia y el teniente D. Antonio Perdomo, chocaron con una carreta que estaba parada, saliendo despedidos del aparato, resultando heridos.

Trasladados por un guardia civil y algunos transeúntes á la Casa de Socorro del Puente de Segovia, los médicos apreciaron al señor Zabia una herida contusa en la rodilla derecha, otras en la cara y en las manos y conmoción cerebral.

Su estado fué calificado de pronóstico reservado. Después de asistido fué trasladado á su domicilio, cuesta de Santo Domingo, núm. 8, principal.

Don Antonio Perdomo sufre diferentes erosiones y contusiones en los muslos y en la frente y conmoción cerebral. Pronóstico, también reservado. Fué trasladado á la Clínica militar del Buen Suceso.

UN CONCURSO

Campos de maniobras

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, publica la siguiente Real orden, de gran interés:

«Conocida la imprescindible necesidad de disponer de extensos campos de maniobras, en los que grandes unidades del Ejército completen su instrucción, ejercitándose también en el empleo hábil y oportuno de los fuegos, y teniendo presente que para que tales campos llenen la misión á que se les destina, es necesario que tengan extensión suficiente, para que en ellos pueda moverse una división en pie de guerra y que reúnan además condiciones adecuadas á tal objeto, el Rey (q. D. g.) con el propósito de que en cada Región exista uno de esos campos de tiro y maniobras, se ha servido disponer se abra un concurso de oferta de terrenos en esa Región, al que habrá de darse la mayor publicidad, estimulando á los Ayuntamientos y fuerzas vivas de las poblaciones á que ofrezcan terrenos en condiciones ventajosas para el expresado objeto, teniendo en cuenta los beneficios que á aquéllos reporta la continua presencia de las tropas que en los campos han de adquirir instrucción.

Las condiciones que han de reunir los terrenos y la tramitación que ha de seguirse para el estudio de las ofertas son las siguientes:

El campo regional de tiro y maniobras tendrá una extensión de 5 kilómetros por 10; si es posible debe llegarse á que tenga 10 kilómetros por 10. El mínimo admisible es de 2 kilómetros por 7.

El campo debe comprender terreno quebrado, estar cruzado por cursos de agua y ser poco apropiado para el cultivo. No debe contener terrenos rocosos, para que puedan construirse fácilmente atrinchamientos, los cuales tienen tanta importancia en la guerra actual, y, por último, han de poder ser abastecidos de agua para las necesidades de las tropas.

Se procurará que estén próximos á poblaciones de relativa importancia, á distancia inferior de 30 kilómetros, á fin de que sea fácil y cómodo el abastecimiento de las tropas, así como estar cerca de una estación de ferrocarril, para facilitar el transporte del personal, material y ganado.

El campo habrá de ocupar una posición central en la Región, con el objeto de que, al acudir á él las diversas guarniciones, no tenga ninguna de ellas que recorrer distancias excesivas.

No deberá elegirse un lugar demasiado cercano de la frontera, pues además de servir estos campos para instrucción ordinaria de tiempo de paz, han de servir, en ciertos casos, de lugares de concentración é instrucción en caso de guerra.

En la elección de terrenos se dará la preferencia á los baldíos, montes del Estado y comunales, teniendo también en cuenta sus condiciones de salubridad é higiene.

Las ofertas de terreno serán presentadas en las Capitanías generales, y en ellas se precisa-

rán las condiciones que reúnen las de la sección, arrendamiento ó venta á Guerra, fijando el precio en cada caso.

Se designará una Comisión, única para toda la Región, compuesta de jefes ú oficiales de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros, uno de cada Arma ú Cuerpo, más un jefe ú oficial de Sanidad Militar, los que procederán al reconocimiento de los terrenos correspondientes á aquellas ofertas que se estimen aceptables y se refirieron á terrenos que convenga adquirir, expropiar ó se ofrezcan gratuitamente.

Del resultado de los reconocimientos redactará la Comisión una Memoria sucinta, pero concreta, en cuanto á la aplicación de los terrenos ofrecidos al fin que han de destinarse, estableciendo un juicio comparativo de ellos en el caso de que resulten más de uno. Si es posible, á la Memoria se acompañarán croquis ó planos de los terrenos y de la situación de ellos, con relación á las poblaciones más cercanas.

Reunidos los datos ordenará V. E. se emitan los siguientes informes.

A los gobernadores militares sobre los terrenos ofrecidos que se hallen dentro de las demarcaciones respectivas.

A las Comandancias de Ingenieros y Comandancias generales del mismo Cuerpo, en lo que atañe á los siguientes extremos: precio de los terrenos que comprenda cada oferta; otras indispensables para que puedan ser habitados temporalmente por las tropas, como caminos de acceso, desagües de letrinas, establecimiento de cocinas, explanadas para establecerse los campamentos ó viv-ques, dotación de agua potable, etcétera, etcétera, calculando, a la vez, el presupuesto aproximado de tales obras.

Las propuestas que formalen los capitanes generales de Regiones, como consecuencia de los datos aportados, las cursarán al Ministerio en un plazo que no exceda de treinta días, á contar desde la fecha de esta disposición, y á ella acompañará los documentos é informes emitidos sobre el asunto para la resolución que proceda.

El Comité de la huelga ante el Consejo de Guerra

El Tribunal

El sábado, á las diez de la mañana, se constituyó en el cuartel de San Francisco el Consejo de Guerra para ver y fallar el proceso instruido contra los que formaban el Comité de la huelga revolucionaria, presidiendo el Tribunal el teniente coronel del segundo regimiento de Zapadores D. Miguel Euribe.

Fueron vocales del mismo los capitanes de Vad Ras D. Angel Díez Rodríguez y D. José Jiménez Figueras; de Asturias, D. Enrique Cotarelo Cordero, D. Fermín Alvarez Menéndez y D. Manuel Sanchez de Linares, y de León, D. Fulgencio Saeza Larroque, siendo suplentes los capitanes de Vad-Ras D. José Boyer Méndez y D. Salvador Foronda González.

Como asesor actuó el auditor de brigada don Juan Martínez de la Vega, y como fiscal, el comandante de Infantería, con destino en la Caja de recluta, número 2, D. Juan Mateo y Pérez de Alejo.

Los defensores de los procesados fueron: el capitán del regimiento de León D. Ramón Arrote Giron, de D. Francisco Largo Caballero, D. Julián Besteiro Fernández, D. Daniel Anguiano Mangado y de Andrés Saborit Colomer; el capitán de la Zona de Madrid, número 1, D. Julio Mangada, de Gualterio José Ortega, el Capitán de Telégrafos, D. Rafael Serra Astrain, de Luis Torrent Laro; el capitán del Centro Electrotécnico D. José Lasso de la Vega, de Mario Anguiano Angé; el capitán del regimiento de Saboya, D. Gabriel Rodríguez y Ponce de León, de Abelardo Martínez Salas; el capitán del Centro Electrotécnico D. Angel Menéndez Tolosa, de Manuel Maestre Rubio, y el capitán del segundo Montado, D. Juan Sildansa López, de Virginia Gozález Polo y de Juana Sanabria Martignés.

El acto

Tuvo lugar con admirable orden y rapidez, sin que fuese turbado por el menor incidente. Leído el apuntamiento y hechas las preguntas de fábrica á los procesados, fué concedida la palabra al comandante Mateo, que formuló as siguientes:

Conclusiones del fiscal

Primera. Que los hechos perseguidos constituyen un delito frustrado de sedición militar, previsto y penado en el art. 248, en relación con el segundo párrafo del 243 del Código de Justicia militar, y un delito consumado de rebelión común, comprendido en el artículo 248, en relación con los números primero y tercero del 243 del Código penal ordinario, que deben considerarse separadamente, por referirse á Cuerpos legales distintos.

Segunda. Que de dichos delitos son responsables, en concepto de autores, D. Julián Besteiro Fernández, D. Francisco Largo Caballero, D. Daniel Anguiano Mangado y Andrés Saborit Colomer; en el de cómplices, Gualterio José Ortega Muñoz, Luis Torrent, Mario Anguiano, Manuel Maestre y Abelardo Martínez Salas.

Tercera. Que no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Por todo lo cual termino pidiendo, por el Rey; para D. Julián Besteiro, D. Francisco Largo Caballero, D. Daniel Anguiano y D. Andrés Saborit, la pena de reclusión perpetua con la accesoría de inhabilitación absoluta perpetua, por el delito de sedición militar frustrada, y la pena de nueve años de prisión mayor, con la accesoría de inhabilitación de todo cargo y del derecho de sufragio durante el

tiempo de condena, por el delito de rebelión común.

Asimismo, pido para los procesados Gualterio José Ortega, Luis Torrent, Mario Anguiano y Abelardo Martínez Salas, la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal, y para Manuel Maestre, la de catorce años y ocho meses; todas ellas con accesoría de inhabilitación absoluta temporal por el delito de sedición militar frustrada; para Gualterio José Ortega, Mario Anguiano, Luis Torrent y Abelardo Martínez Salas, la pena de cuatro años y dos meses de prisión correccional, y para Manuel Maestre, la de dos años y cuatro meses, con la accesoría común á todas, de suspensión de todo cargo y del derecho del sufragio, durante el tiempo de condena, por el delito de rebelión común. Y debiéndose abonar á los sentenciados la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida. Por último, pido la libre absolución, para las procesadas Virginia Gozález y Juana Sanabria.

Todo con arreglo á los artículos 172, 173, 174, 177, 243 y 248 del Código de Justicia militar, y á los artículos 11, 13, 15, 29, 55, 60, 64, 68, 70, 81, 148 del 97, 243 y 248 del Código penal ordinario.

Las defensas

El capitán Arrote, defensor de Largo Caballero, Besteiro, Daniel Aguiano y Saborit, pidió para los cuatro la pena de arresto mayor, apoyándose en que no puede confundirse la excitación anónima de una proclama con los actos directos encaminados á comprometer mediante pacto solemne fuerzas militares para la activa cooperación sediciosa.

Afirmó que como las hojas no se pusieron en circulación, el dilaete de la calificación llega al límite de un verdadero despropósito jurídico, y definió el delito frustrado tal como lo señala el Código penal, en su artículo 3.º en relación del 274 del Código de Justicia militar. Y aunque las hojas se hubieran repartido, no bastaba el hecho para producir la sedición de jefes, oficiales y soldados, puesto que la exégesis del delito no consiste en la excitación, sino en la seducción consumada, por lo cual resulta disparatada la aplicación del citado artículo 248, que castiga con pena capital hechos que luego tienen señalada pena de arresto mayor.

Los otros oficiales pidieron la libre absolución de sus patrocinados, en informes que merecieron general elogio por su brillante redacción.

Final de la vista

El presidente pregunta á Largo Caballero si tiene algo que decir.

Este se levanta, y en breves frases agradece á los defensores sus trabajos, añadiendo que él ha procedido correcta y lealmente con arreglo á sus ideas y á las leyes, esperando tranquilo el fallo del Tribunal.

Los procesados Besteiro, Anguiano, Saborit y Ortega, se adhieren á las palabras de Largo Caballero.

Mario Anguiano dice que siempre que ha tenido asuntos como éste en que se le han exigido responsabilidades como imprasor por delitos de imprenta, se ha preocupado sólo la autoridad del nombre del autor ó editor de la publicación.

Los restantes procesados dicen que no tienen que añadir nada á las palabras de Largo Caballero.

El presidente declara al Consejo constituido en sesión secreta para deliberación y sentencia.

No terminó su tarea el Tribunal hasta la madrugada, y ayer fué entregada al capitán general la sentencia que redactara en esa larga sesión.

Claro es que no será conocida hasta que no la apruebe dicha autoridad militar.

INFORMACIÓN DE MARINA

Destinos.—Se nombra comandante de la provincia marítima de Santander, al capitán de navío D. Federico Moureal.

—Idem segundo jefe interino del E. M. de la jurisdicción de Marina en el corte al capitán de fragata D. Eduardo Arias.

—Idem auxiliar del mismo E. M. al capitán de corbeta D. Joaquín Saavedra.

—Idem segundo jefe del primer batallón del regimiento expedicionario de Infantería de Marina en África, al comandante D. Rafael Barriónuevo.

—Idem segundo jefe del primer batallón del tercer regimiento al idem, D. José Vial.

Comisiones.—Se declara indemnizable la del servicio desempeñada en el corte por el capitán de corbeta D. Alvaro Churrucua.

Situación.—Queda excedente el coronel de Infantería de Marina D. Manuel Grijuela.

MELQUIADES ALVARAZ

Hoy, en el correo de Asturias, llegará á Madrid el jefe de los reformistas, D. Melquiades Alvarez.

Claro está, que saliendo ayer de Asturias, mal han podido salirle adelante en la estación de Oviedo, como aseguraban algunos colegas.

INFORMACIÓN DE GUERRA

Estado Mayor

Destinos. Comandantes.—D. Manuel Mesa, a excedente en la primera Región, y don José González Espada, a excedente en la segunda.

Capitanes.—D. Enrique Marañón y D. Julio Peñas, a las Comisiones topográficas; don Eduardo Escartín, a excedente en la primera Región; D. José Jaime, a la Capitanía general de la tercera; D. José Derqui, al Depósito de la Guerra.

De nuevo ingreso: Don Adrián Salinas, al Gobierno militar de Cartagena; D. Darío Gazapo, a excedente cuarta Región y prestando sus servicios en la Capitanía general de la sexta Región; D. Juan de la Cuesta, a la de la octava; D. José Blón, D. José Avenio y D. Manuel Méndez Quaypo de Llano, a excedente primera y prestando sus servicios en la Capitanía general; D. Luis Rute, a la Capitanía general de la quinta Región; D. Pedro de Ortega, a la de la sexta; D. José de Gardequi, a la Capitanía de la sexta; D. Andrés Riveras; D. Javier Linares y D. Joaquín de Alfaroche, a la de la segunda; D. Felipe de Vega, a la de la quinta; D. Pablo Muñoz, a la de la segunda; D. Julio del Carpio, a la de la octava; D. Julián García, a la de Baleares; D. Félix Pérez y Gluck, a la Comandancia general de L-rache; D. Julio Suárez Llanos, a la Capitanía general de la octava; D. Tomás Peiró y Cabelero, al Estado Mayor del general en jefe del Ejército de España en África y D. Julio Garrido a la Capitanía general de la séptima Región.

Residencias

Se autoriza al general de división, D. Manuel Ruiz y Raño, para que fije su residencia en Calafell, en situación de reserva, y al de Brigada, D. Ricardo Burguete, en R. vadeceila, de cuartel.

Matrimonios

Se concede Real licencia para contraer matrimonio, al capitán de Ingenieros D. José Sastre y Alba.

Profesorado

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de comandante de Artillería profesor en la Escuela Superior de Guerra.

Gratificaciones

Se concede gratificación de industria, a los capitanes de Ingenieros D. Arsenio Jiménez y D. Arturo Fuesar, y al primer teniente D. Rafael Llorente, con destino en el servicio de Aeronáutica militar.

Noticias de teatros

PRINCESA

Para dar lugar al ensayo general de la media dramática de Oscar Wilde «Una mujer sin importancia», cuyo estreno se verificará mañana martes, a las seis de la tarde, primera «matiné» artística, se suspende la sección vespertina. Por la noche, segunda representación de la mencionada obra, cuyo interesantísimo argumento seguramente llamará la atención, por ser uno de las más bellas producciones del insigne literato inglés de universal renombre.

LARA

Pasado mañana miércoles, a las seis y media de la tarde, se celebrará el estreno de la comedia en dos actos, original de D. Juan José Lora, titulada «La loca afición», con el reparto siguiente:

Doña Jesús, Sra. Estrada; Pilar, Sra. Baquer (M.); Menegilda, Sra. Torres; Lúcia, se ñora Valle; Don Rafael, Sr. Llano (L.); Pepe, Sr. Díaz; Valentín, Sr. Villarreal; Alcalde, señor Kausel; Veterinario, Sr. Bort; Ernesto, Sr. Torreella; Don Fulgencio, Sr. Aguirre; Chato, Sr. Llano (M.); Periquín, N. N. La acción, en una villa aragonesa.

LAS SUBSISTENCIAS

La carestía en Madrid

Parece que son bastantes los vendedores de artículos de primera necesidad que han anunciado a su parroquia que desde hoy ó mañana elevarán el precio de la carne, leche y otros artículos.

No faltan muchas personas que crean que esa subida no tiene otro fundamento que el de colocarse en condiciones de defensa contra la posible intervención del Gobierno en la tasa, mediante el organismo que se proyecta crear. Refiriéndose a este problema, decía el señor Dato que esa maniobra demuestra precisamente la necesidad de crear la Comisión de las Subsistencias, y que al criterio que ésta sustentará tendrán que atemperarse todos.

Existencias de trigo

VALENCIA 1.º.—La Junta de Subsistencias ha facilitado unos datos de «stock» de trigo en la provincia, y de ellos se desprende que entre el sobrante del año actual y la cosecha actual, Valencia sólo cuenta con 30 000 toneladas, en números redondos, de las 138 000 que consume anualmente.

Exportación de uvas y naranjas

VALENCIA 1.º.—En Alceira, Puebla Larga, Carcagente y otros pueblos, se han reunido los elementos interesados en la exportación de la naranja y han cambiado impresiones acerca de la gestión que se realiza cerca del Gobierno.

De Novelda comunican que se han reunido

los remitentes de uva de mesa, a quienes causa enorme perjuicio la Real orden que suspende la facturación por la línea del Norte, y acordaron solicitar al ministro de Fomento que la prohibición no alcance a ese fruto, por que las pérdidas que ocasionaría tal medida aumentarían las que causa la plaga de la cochinilla, que diariamente inutiliza millares de arrobas.

Mañana marchará a Madrid una Comisión, presidida por D. Eleuterio Abad, para hacer directamente la petición al ministro y a los diputados por esta provincia.

Encarecimiento del pan

SAN SEBASTIAN 1.º.—Una Comisión de panaderos ha visitado al alcalde y le ha anunciado la subida de 10 céntimos en cada pan de tres kilogramos.

Gestionase que llegue harina en cantidad suficiente para el consumo.

LOS PASIVOS

La Junta directiva del Centro general de Pasivos de España, fué recibida el sábado por el presidente del Consejo, quien escuchó atentamente las aspiraciones de los jefes y oficiales retirados, de volver a depender del Ministerio de la Guerra, en situación de primera reserva, según se consigna en las reformas aprobadas ya por el Senado Adamás, su presidente, el coronel Sr. Ibáñez Aranda, expuso la necesidad apremiante de rebajar en parte los descuentos enormes que merman los haberes de dicha clase.

El presidente del Consejo dispuso benévola acogida a las pretensiones de la Comisión, la cual salió favorablemente impresionada de su visita.

NOTAS POLÍTICAS

Declaraciones del Sr. Maura

Nuestro colega «El Correo Español», publica unas declaraciones del Sr. Maura, de las que tomamos las manifestaciones siguientes: «Para mí—dijo—sólo hay una cuestión fundamental, que han debido atacar los Gobiernos en el momento en que empezó la guerra, y que ahora resulta agravada a consecuencia de la última perturbación.

Me refiero al problema de los transportes. Una política sana, orientada patrióticamente, tenía una base obligada en su actuación: el problema de los ferrocarriles, construyendo los más necesarios e impulsando el tráfico en las líneas existentes.

Con ello se hubiera reducido de un modo casi definitivo la gravedad de esas dos cuestiones que agobian al Gobierno: la referente a la explotación carbonífera y la que afecta en general a la carestía y escasez de las subsistencias.

¿Quié duda del hecho de la existencia y no utilización de las cuencas carboníferas en España?

A la hora presente debíamos tener satisfechas las necesidades del consumo nacional; pero, lejos de ser así, nos vemos precisados a mendigar carbón en el extranjero, y, además, ni siquiera podemos distribuir a tiempo el que producen las explotaciones españolas.

En los puertos de Asturias se amontonan los barcos esperando carga; en León hay una cuenca abandonada, porque todavía no se ha sabido construir un ferrocarril de 45 a 50 kilómetros.

Y sobre las dificultades con que tropiezan los Gobiernos en esa importantísima cuestión se cierne una amenaza positiva, trascendental y de difícil solución. El problema de las subsistencias se agrava en proporciones que asustan.

El coste de la vida se ha duplicado en tres años, y serán muy pocos los hogares en los que no resulte un problema insoluble a materialidad del pan.

Esto hay que resolverlo con urgencia, pues la miseria precipitará a las gentes a la desesperación, y será difícil, y además injusta la pretensión de acallar por la fuerza una protesta de famélicos, en la que formarán el 98 por 100 de los españoles.

Y no vale el cargar a la guerra estos desastres. Una política previsora pudo evitarlos ó por lo menos, reducirlos notablemente; pero la falta de una dirección acertada nos ha lanzado inermes al torbellino.»

Lo que dice el presidente

Esta mañana visitó el presidente del Consejo al Sr. González Besada, que llegó anoche a Madrid. En esta conferencia el Sr. Dato informó detalladamente al ex presidente del Congreso de toda la actuación del Gobierno conservador durante el verano.

El Sr. González Besada, al decir del señor Dato, mostróse en todo conforme con éste, respecto a la conducta y orientación del Gobierno.

Confirmó el Sr. Dato que el marqués de Villaseñor ha sido nombrado embajador de España cerca del Vaticano. Este nombramiento dará lugar, según nos dijo el Sr. Dato, a una combinación diplomática.

El presidente de la República portuguesa, Sr. Machado, llegará a San Sebastián el próximo día 7, deteniéndose en esa población para saludar a S. M. el Rey D. Alfonso.

A este viaje obedece el retraso del regreso a

Madrid de nuestro ministro de Estado marqués de Lema.

El Consejo de ministros de esta tarde empezará a las seis en la Presidencia, y si no hubiese tiempo de ultimar todos los asuntos que a él llevarán los ministros, continuará mañana.

El Sr. Dato ha visitado al jefe del partido conservador de Barcelona Sr. Sandiumenge, con el que ha cambiado impresiones acerca de la situación política en aquella capital.

El ministro de Hacienda que regresó hoy a Madrid, llegó con tres horas de retraso.

En Gobierno-ación

El ministro de la Gobernación y el alto personal de Sanidad del Ministerio, han concurrido hoy a la Moncloa para inaugurar el monumento erigido a la memoria del conde de San Diego, Dr. Gutiérrez.

Bolsa de Madrid

Table with financial data including 'VALORES PÚBLICOS', 'OBLIGACIONES DEL TESORO', and 'ACCIONES INDUSTRIALES'.

EL BLOQUEO

LA GUERRA EN EL MAR

Escaramuza en el mar del Norte

BERLIN 1.º.—El 29 de Septiembre, por la mañana, algunos torpederos alemanes tuvieron un encuentro, al realizar un viaje de patrullas, delante de la costa de Flandes, con «destroyers» enemigos superiores en número, sobre los que hicieron fuego.

En el curso del combate se observó a bordo de un «destroyer» una explosión.

Los torpederos alemanes no sufrieron ningún daño ó pérdida.

Barcos echados a pique

BERLIN 1.º.—En el canal de la Mancha y en el Océano Atlántico, han sido hundidos por submarinos cuatro vapores, varios veleros y un pesquero.

Entre los primeros figura el vapor inglés «Zorro», con 3 000 toneladas de carbón, y e vapor francés, armado, «Saint Jacques», con 4 000 toneladas de carbón; y entre los veleros, los ingleses «Ezellaura», «Morrore», «Marrore», «Waterlillie» y «James Williamson».

Torpedero ruso a pique

LONDRES 1.º.—Del Almirantazgo ruso: De la tripulación del torpedero «Okotnask», sólo han podido salvarse 43 hombres.

Compañía Guerrero-Mendoza

La próxima temporada del teatro de la Princesa

Se han publicado los carteles y programas de abono para la temporada que actuará de 1917 a 1918, en el teatro de la Princesa, la compañía María Guerrero Fernando Díaz de Mendoza.

La inauguración de la temporada se verificará en la segunda quincena del próximo mes de Noviembre.

La lista de la compañía es la siguiente. Actrices: Andriani, María.—Bofill, Encarnación.—Bueno, Matilde.—Cancio, María.—Carbonell, María Teresa.—Carbonell Carmen.—Guerrero, María.—Hermosa, María.—Hernández, Segunda.—Ladrón de Guevara, María Fernanda.—Martos, Anita.—Pacello Julia.—Salvador, Elena.—Torres, Avelina.—Varela de Seijas, Luisa.

Actores: Capilla, José.—Carsi, Felipe.—Ciera, Alfredo.—Corona, Fernando.—Defaños, Félix.—Díaz de Mendoza y Guerrero, Carlos.—Díaz de Mendoza, Fernando.—Díaz de Mendosa y Guerrero, Fernando.—Díaz de Mendosa, Mariano.—Ferrández, Hilario.—Guerrero, Ramón.—Juste, Ricardo.—Labra, Rafael María.—Madrano, Luis.—Santiago, José.—Urquijo, Francisco.—Valentí, Emilio.—Vargas, Ricardo.

Se efectuarán, entre otros estrenos, los de las obras que a continuación se expresan: «Madrid, castillo famoso», comedia en tres actos, y «Tornasol», paso de comedia, de don Serafín y D. Joaquín Álvarez Quintero.

«Madre de Naciones», de D. Jacinto Benavente.

«Gloria y familia», comedia en tres actos, de D. Antonio Domínguez.

«El bandido», comedia en tres actos y en prosa, de D. Alberto Insúa y D. Alfredo Hernández Catá.

«Alondra», historia moderna, en tres actos y en prosa, de D. Eduardo Marquina.

«Soñaba el Rey...» crónica dialogada, en cuatro cuadros y en prosa, de D. José Ortega y Manilla.

«La mujer X», de Brisson traducida, por D. Alfonso Danvila.

«La enemiga», comedia en tres actos, en prosa, original de M. Dario Nicodemí, traducida al castellano por D. Eduardo Marquina.

«La sombra», drama en tres actos en prosa de M. Dario Nicodemí, traducida al castellano por D. Enrique Gómez Carrillo.

«El aguilucho», drama en cinco actos y un epílogo, en verso, de M. Etmondo Rostand, traducida en versos castellanos, por D. Luis de Oteyza y D. Manuel Machado.

La empresa abre un abono a 16 funciones de estrenos, y 16 miércoles y 16 sábados de moda.

Todos los estrenos de la temporada se verificarán en función correspondiente al abono del lunes.

A los abonados a la serie de 14 funciones que constituyó el abono de la temporada María Guerrero Fernando Díaz de Mendoza, 1915 a 1916, se les reservarán las mismas localidades y a los mismos días que entonces tuvieron.

La renovación de estos abonos estará abierta en la Contaduría, de once de la mañana a una de la tarde, y de tres a seis de la misma, todos los días, a excepción de los festivos, y de nueve a once de la noche, cuando haya espectáculo en el teatro, desde el 15 de Octubre hasta el 10 de Noviembre, a las seis de la tarde.

Trascurrido este plazo, la empresa podrá disponer de las localidades cuyos abonos no hayan sido renovados.

Seguramente la próxima temporada será tan brillante como las anteriores que la compañía Guerrero Mendoza ha realizado en Madrid.

Así es de esperar, dado el cariño y la admiración que nuestro público profesa a ambos ilustres artistas y dada la importancia de las obras nuevas y de repertorio que han de representar.

Reclutamiento y reemplazo

El Ministerio de la Guerra dictó el 22 de Agosto último, una Real orden que es interesante:

El soldado de Infantería Manuel Pereira Bermúdez, alegó la excepción del servicio en filas, comprendida en el caso 1.º del art. 89 de la ley de Reclutamiento. Dicho individuo ingresó en caja un 19 de Mayo de 1915 como prófugo, presentado, siendo destinado al regimiento Infantería del Serollo, para servir en África cuatro años, como comprendido en el art. 162 de la ley

de Reclutamiento. En la Real orden de referencía se dice:

Considerando que la excepción la funda en la inutilidad del padre, circunstancia comprobada y que reviste los caracteres de fuerza mayor que la ley exige, y que la de ser prófugo, comprendido en el art. 162 de la ley, no impide el derecho a poder alegar y gozar de la excepción fundada en hechos ocurridos después de la presentación del interesado, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido revocar el fallo de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de La Coruña, y declarar exceptuado del servicio en filas al soldado Manuel Pereira Bermúdez, como comprendido en el caso 2.º del art. 89 en relación con el 93, ambos de la referida ley de Reclutamiento, luego que extinga el castigo que como prófugo se le impuso, si para entonces subsiste el mismo estado de derecho que hoy, salvo caso de indulto, pues el beneficio de excepción alcanza a los tres años de servicio activo en filas (prime a situación), y no a la remisión del castigo que deba sufrir el recurrente como prófugo presentado, comprendido en la penalidad establecida en el citado artículo 162.

También el Ministerio de Marina ha establecido lo que se verá:

En varios expedientes instruidos para acreditar excepciones sobrevenidas a soldados de Infantería de Marina que prestan servicio en el regimiento Expedicionario, se notó la debida intervención de funcionarios y autoridades de Guerra y todos los se remitieron al aposadero de Cádiz para que el Comandante general y el auditor del mismo emitieran el informe que previene el artículo 108 del reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento del Ejército, y hecho, que se devolviese el expediente a este Ministerio a los efectos de lo dispuesto en el artículo 107 del mismo reglamento.

Con el fin de evitar que sigan llevando estos asuntos una tramitación indebida, se dispuso que el coronel jefe del regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, remitiese los expedientes al comandante general del apostadero de Cádiz, una vez dictado por la respectiva Comisión mixta el correspondiente fallo.

Respecto a los inútiles tienen establecido desde la Real orden de 11 de Julio último, lo que sigue:

1.º Que todos los individuos que deban ser baja definitiva en el servicio en activo por inutilidad física en cualquier momento después de su ingreso en la primera situación, deberán obtener la licencia absoluta además de la cédula que prescribe el artículo 40 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

2.º Que las anotaciones que hacen en la cartilla naval los comandantes de trozo con arreglo al modelo correspondiente, bastan para acreditar la situación legal de cada individuo, sin perjuicio de las facultades de las autoridades superiores para inspeccionar la exactitud y la legalidad de tales anotaciones y de todas las incidencias del reemplazo; y

3.º Que no es posible determinar por medio de una regla general los reconocimientos ó observaciones que han de practicarse para depurar en las respectivas revisiones anuales la subsistencia de las causas de exclusión admitidas por los Tribunales de trozo con aprobación del comandante general, correspondiendo a esta última autoridad decretar con tal fin las comprobaciones que estime necesarias, según las circunstancias de cada caso.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—(Compañía García Ortega)—A las seis y cuarto, Una mujer sin importancia (estreno).

ODEON.—A las diez.—La chabolita.

COMEDIA.—A las diez (Compañía cómica dramática, Nieves de la Sierra (copiar).

LARA.—Compañía Llano.—A las seis y media, Buena gente (tres actos).—A las diez y media, Amores y amorfos (cuatro actos).

INFANTA ISABEL.—A las diez y cuarto, La Princesa Babé.—A las seis y cuarto, Divorcios.

REINA VICTORIA.—A las seis y media (doble), reprise de La mujer ideal.

A las diez y media (doble), La duquesa del Tabarin.

APOLO.—A las seis y cuarto (señilla), La atalaya (reformada).—A las siete y media (señilla), El barbero de Sevilla.—A las diez y cuarto (especial), Petit café (dos actos).

COMICO.—A las diez y cuarto, Ministerio de estrofas y la venganza de la Petra ó Donde las dan las toman.

SINDICATO DE PUBLICIDAD.—Barbieri, 8.

Le Foncier de France et des Colonies. COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS (Ramo de Guerra) SEGURO MARITIMO • SEGURO DE GUERRA. Agencia general: Barcelona, Calle de las Cortes, núm. 603. Representantes en los principales puertos de España.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual: saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual: saliendo de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana, el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia, el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Es-

calas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de a Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España:

Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves.

Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.

Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.

Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Asrrow in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Santal» y «Ski nuseher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.

Carreras Militares

ABIERTA MATRÍCULA EN LA ANTIGUA

Academia Sánchez Pacheco

Preparación completa, a cargo: Tenientes coroneles Sánchez Pacheco y Martínez Lison, de Infantería y Artillería, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.

INTERNADO

ARENAL, 24

Arquitectos.—Academia Moreno

Jacometrezo, número 45, principal, Madrid.

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela Superior de Arquitectura.—Los brillantes resultados obtenidos por esta Academia en los dos años que lleva de existencia, son prueba de lo eficaz y positivo que es el método de enseñanza que siguen en sus respectivas clases sus profesores, jóvenes todos y con deseos de éxito.—Internado con habitaciones amplias y atendidos los alumnos por el Director.—Pídanse reglamentos.

Colegio del Cardenal Cisneros DE 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA Costanilla de Santiago, 6, 1.º

Director-propietario: F. BARBERO Y DELGADO, Doctor en Ciencias Físico-matemáticas.

Como garantía irrecusable para las familias, ofrece este centro católico de enseñanza los resultados obtenidos desde su incorporación oficial en 1881; en Junio de 1916 obtuvieron nuestros alumnos:

PREMIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
38	163	84	34	1	287

Pídase BOLETIN con detalles y visítase el Colegio para cerciorarse de sus condiciones higiénicas y material de enseñanza.

ALUMNOS MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores.

Capital social: Pts. 1.000,000



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

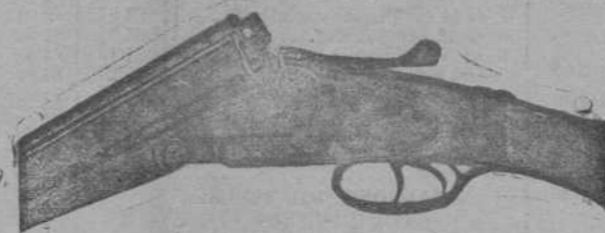
Director-Gerente:

D. Alberto Marsden.

Esta Sociedad establece cuentas en participación con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece entre otras muchas ventajas, las siguientes:
A LOS ASEGURADOS.—Facilidad para contratar los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.
Seguridad y rapidez en las liquidaciones de siniestros y averías.
A LOS SUSCRIPTORES.—Participación directa en cada negocio aceptado por la Sociedad y en la proporción que fije el interesado.—Liquidación mensual de los beneficios, que correspondan a cada participante, por los negocios realizados.
 Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.
 Todo sin desembolso de capital alguno, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones.
 Pídanse solicitudes y detalles en las oficinas, Prim, 5, Madrid.

Manufactura Mecánica Eibarresa

Escopetas finas de Caza y Tiro pichón.



Víctor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICION DE BUENOS AIRES, 1910



EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores.

Domicilio social: Prim, 5, Madrid.
 Director-Gerente: D. Alberto Marsden.



Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPOSITO MAXIMO QUE AUTORIZA LA LEY

Delegados y Agentes en todas las poblaciones importantes.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª de Cádiz

Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL»... de 10.000 toneladas (2 hélices).
 «BARCELONA»... de 7.500 id.
 «CADIZ»... de 7.500 id.
 «VALBANERA»... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Cetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía, San Agustín, 2.

SERVICIO QUINCENAL

Fijo a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

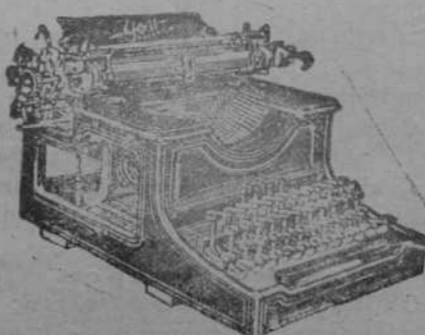
«MIGUEL M. PINILLOS»... de 4.500 toneladas.
 «CONDE WIFREDO»... de 5.000 id.
 «MARTIN SAENZ»... de 5.500 id.
 «PIO IX»... de 6.000 id.
 «CATALINA»... de 8.000 id.
 «BALMES»... de 6.500 id.

LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la maquina

Comparad la escritura de la maquina

YOST



YOST

No tiene cinta.

con todas las demás.

Casa central: Calle del Barquillo, núm. 4.—Madrid